

Introducción: *sexting*, de lo mundano a lo académico

De la misma manera que se conocen, entablan relaciones, se comunican o se enfadan, los jóvenes de hoy intercambian mensajes, audios o videos, de alto sentido erótico y/o claro contenido sexual, mediante dispositivos electrónicos. Los vemos a diario, en los espacios públicos de nuestros campus o en cualquier lugar, lejos de la observación de sus padres o maestros, o ante la indiferencia de éstos. La sociedad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y el uso generalizado de celulares y computadoras ha normalizado unas relaciones y contactos que anteriormente eran físicos, cara a cara, casi nunca virtuales, salvo por medio de la correspondencia amorosa, hoy en desuso, o a través de largas conversaciones telefónicas. Las últimas generaciones de chicos y chicas y un número creciente de adultos tienen en sus dispositivos su principal herramienta y su más querido tesoro para trabajar, socializarse y entablar relaciones íntimas. La intimidad, antes celosamente guardada y preservada de las intromisiones ajenas, ahora se comparte con colegas, amigos, o novios. Podemos anatemizar y condenar moralmente lo que nos parece deshumanizador, podemos estudiar este complejo fenómeno desde el punto de vista patológico o criminológico, podemos sembrar alarma social sobre lo que a muchos adultos nos puede parecer inadecuado o inconveniente para los jóvenes, pero es muy probable que no lo vayamos a cambiar o, al menos, no vamos a persuadir a quienes lo tienen asumido, que dejen de practicar este modo de interacción. El *sexting* es el anglicismo que, a falta de palabra o expresión española, designa una parte de esta comunicación virtual o electrónica, que se refiere al intercambio de material de contenido sexual explícito. Nos proponemos con esta obra, colaborar a un conocimiento detallado y en profundidad de esta práctica social en nuestro ámbito iberoamericano.

El presente trabajo se inscribe en el contexto del desarrollo de la tesis de Giddens, según la cual una institución moderna como la tecnología digital está cambiando las relaciones personales a pasos agigantados, y que en ese cambio está presente el riesgo y el peligro. Según el teórico y filósofo británico, «los modos de comportamiento y sentimientos asociados a la vida sexual y marital se han convertido en algo movedizo,

inestable y abierto»¹. Las nuevas identidades sociales en la era de la globalización afectan de manera prominente a la sexualidad, en el sentido de lo que llamamos «sexo electrónico», esto es, a las relaciones afectivas, amorosas y sexuales en las que la imagen de la pantalla y el sonido del altoparlante sustituyen el cara a cara tradicional. En este sentido, el *sex-ting* y la sexualidad *on-line* parece que han llegado a nuestras vidas para quedarse, especialmente, entre adolescentes y jóvenes. Estamos asistiendo al espectáculo de la sexualidad humana desvinculada de la concepción y la reproducción, que se ha liberado de las antiguas cadenas y se encuentra en trance de «convertirse plenamente en una cualidad de los individuos y de sus transacciones con los demás»².

El miedo al sexo (en adelante, MS) presenta una variada y compleja fenomenología. Un componente esencial del MS consiste en la amenaza no sólo desde el punto de vista externo o que, procedente del interior del sujeto, pone en peligro la integridad física o personal, porque los otros pueden intimidarte o reprocharte por lo que haces, por lo que no haces, por no hacer nada, o por haber hecho algo sin importancia aparente. En cualquier caso, lo más relevante del MS es aquello que nos representamos como amenaza vivida internamente, algo que nos inquieta sin saber a ciencia cierta qué es, un miedo difuso, en definitiva, todo aquello que nos angustia y preocupa porque afecta a nuestro bienestar o nuestra felicidad presente y futura. El sexo nos produce tremenda inquietud y desazón, y, en numerosas ocasiones, lo vemos como un auténtico peligro, porque pone en juego nuestro equilibrio interno, nuestro ser dueños y responsables de nosotros mismos, en definitiva, nuestra identidad personal. El peligro se concreta cuando la posibilidad queda de manifiesto, en una suerte de revelación o desnudamiento de nuestro fuero interno, de nuestra intimidad, definida como lo que *no* compartimos, lo que nos guardamos o reservamos para nosotros mismos.

Estamos en la creencia de que el sexo que deseamos y buscamos, manifiesta sin quererlo nuestro más propio ser, tal vez por la defensa ante la intromisión del otro en nuestra intimidad, a la que nos aferramos como lo que nos define e identifica, y sobre la que ponemos especial cuidado de que nadie, sin nuestra autorización, sea partícipe de ella. En

1 Giddens (1991), 24.

2 Giddens (1992), 35.

este marco fenomenológico, en el que el juego del sexo pone sobre el tablero nuestro propio reducto íntimo, lo más sagrado de nosotros, que apenas si nos atrevemos a reconocerlo ante nosotros mismos, y mucho menos a los demás, el *sexting* convierte a ciertas prácticas sexuales en un estar inseguros, en la introducción de inestabilidad en nuestra vida, en algo apetecible pero que pone en duda y hace problemática nuestro principio de estabilidad emocional. El *sexting*, aceptado inicialmente como algo placentero y gratificante, casi gozoso, termina introduciendo un principio de peligro, riesgo e inestabilidad afectiva y sentimental. Nos parece que, por su condición de estar vehiculado por unos dispositivos, porque es una práctica mediatizada por una tecnología, de la que dudamos si es controlable, se nos puede ir de las manos, no sólo a nosotros mismos sino también, lo que es más trascendente, a nuestros familiares o amigos.

El MS propio del *sexting* es fuente de una inseguridad personal permanente, porque pensamos que algo íntimo se encuentra ubicado en un espacio virtual, cuya accesibilidad no está en nuestras manos, o en las de alguien de nuestra confianza. Si el sexo es inseguro el sexo *on-line*, virtual o telemático, lo es en grado sumo. El fenómeno que estudiamos, para comprenderlo hasta donde nos sea posible, parece producir una especie de indefensión e inseguridad ante un poder en manos de nadie, de todos, o de fuerzas, personas o inteligencias desconocidas. Nos hace sentirnos vulnerables, falibles y desarmados, en definitiva, indefensos ante lo que el otro o los otros puedan hacer con nosotros mismos. El *sexting* parece que nos retorna al estado infantil de la niñez, en la que, confiados, no éramos conscientes de los peligros que nos rodeaban. Solo en la vida adulta somos conscientes de los riesgos de la infancia, y el retorno de ese estado de indefensión, de estar inerme ante peligros difusos pero seguros, hace que a los humanos que realizan sexo electrónico les asalte la duda si no están en presencia de una práctica de riesgo. El componente básico del MS, propio del sexo a distancia, sería, a nuestro modo de ver, el componente anónimo e incontrolado del uso de los dispositivos electrónicos, en definitiva, de la tecnología cuyas consecuencias estamos aún muy lejos de poder evaluar en toda su dimensión. La reconocida pensadora norteamericana Martha C. Nussbaum ha puesto de manifiesto el modo como el miedo y otros sentimientos irracionales (ira, culpa asco, envidia, sexismo y misoginia) actúan en la sociedad y política actuales. El miedo que paraliza y atenaza la capacidad delibe-

rativa, destruye la cooperación social y se vuelve factor disolvente de la propia vida comunitaria³.

El MS inherente el *sexting* es el temor a ser dañado por esta práctica, que en muchos casos es mimética y contagiosa, divertida en grupo, irreflexiva e impulsiva, pero de consecuencias imprevisibles. El daño puede ser físico, pero el que más duele es el moral, el que tiene que ver con la reputación, el buen nombre, la buena o mala consideración o desconsideración de los demás, que pueden causar falta de respeto, desatención e indiferencia, a todo lo cual no son ajenos los jóvenes, aunque lo pueda parecer a simple vista.

El *sexting* se ha convertido en una seña de identidad personal de las generaciones formadas por aquellos que se conocen como nativos digitales, es decir, aquellas personas que han nacido cuando las TIC están en su pleno apogeo. Es una marca identificadora no solo para los llamados *millennials* o nacidos en torno al cambio de siglo, sino también para generaciones de jóvenes a las que se incorporan millones de chicos y chicas a partir de edades tempranas, situadas aproximadamente entre los 10 y 14 años.

Un aspecto importante supone la toma en consideración del concepto de multitud como modo de ser, ideológico, económico, sociológico y político relevante, en el que la ambivalencia y ambigüedad es el criterio que define la vida humana ortosecular. La multitud en la que ingresan los usuarios del *sexting* es un peligro para la integridad, a la vez que la salvación personal en el anonimato, el respaldo de muchos iguales y el conflicto con los mayores, el servilismo con los pares, y la libertad frente al mundo de los adultos. El *sexting* se revela como multitudinario porque desafía lo políticamente correcto, pero produce la inseguridad de un terreno pantanoso en las relaciones interpersonales⁴. Desde este punto de vista, el *sexting* gira en torno al antagonismo entre confianza y desconfianza. Giddens ha subrayado que la confianza «es un fenómeno crucial para el desarrollo de la personalidad»⁵ y, al parecer, hemos puesto nuestra confianza, aún sin saberlo, en una

3 Cfr. Nussbaum (2019).

4 Cfr. Virno (2003).

5 Giddens et al (1996), 36.

multitud cada vez mayor, que practica ese nuevo lenguaje comunicativo del *sexting*.

Nuestro objeto de estudio viene a ser un rasgo diferenciador por encima de otras señas identitarias como ropa, corte de cabello, *piercing*, tatuajes, lenguaje tópico, etcétera. La más extendida y profusa tribu juvenil la componen, actualmente, jóvenes de ambos sexos, de la casi totalidad de países y culturas, en especial, de países desarrollados o en vías de desarrollo, que practican la sencilla costumbre de intercambiar mensajes y contenidos amorosos, eróticos de manera más o menos explícita, o claramente sexual. Ellos son más que una generación cronológica; atraviesan clases sociales, estamentos o grupos identitarios de carácter cultural o étnico. Se trata de individuos y no tan jóvenes, incluso adultos por edad, que se comunican entre sí, valiéndose de cierto nivel de anonimato, cuya actividad se define por el intercambio de contenidos por vía de aparatos electrónicos. Cierta parte de la sociedad, genéricamente considerada adulta, cree que esos contenidos son subidos de tono, procaces, desvergonzados o, simplemente, relacionados o referidos a los atributos y prácticas que distinguen sexualmente a los humanos y, en consecuencia, no públicos. El *sexting* de suyo no iguala ni homogeniza nada, no convierte a la juventud a una fuerza transformadora de la sociedad, o corrosiva del sistema económico, social o político, pues forma parte del sistema y convive como un rasgo epocal, no siempre entendido, juzgado ni concebido de la misma manera, pues pesan sobre él contundentes condenas morales, sino también consideraciones éticas sobre la falta de responsabilidad personal de la juventud.

El hecho de que esta práctica comunicacional atraviese culturas nacionales, niveles económicos, estratos ocupacionales o educativos, tiene que ver fundamentalmente con la accesibilidad de una tecnología que mediatiza de manera muy importante las relaciones personales y el universo entero del amor, como relación intersubjetiva. El fenómeno considerado en términos actuales como viral, se presenta compatible, en principio, con diferentes confesiones, ideas o prácticas religiosas que, en relación con la teoría y la práctica de la sexualidad humana, en lo referente a la capacidad de entender la vida de los jóvenes y, sobre todo y lo que es más importante, con la cultura o la subcultura que producen específicas ideas sobre la diferencia sexual entre los humanos. También, en todas las orientaciones sexuales, heteronormatividad, los incluidos en los colectivos LGTBI+, y los no incluidos en ninguna de estos, practi-

can esta manera de intercambio comunicacional por considerarla moral y éticamente inocua, pero que tiene una justificación muy importante y rotunda, casi universal, que sería la obtención de placer, de satisfacción y goce, en el intercambio entre dos o más personas, a las que gustan los contenidos erótico-sexuales. Hasta podemos llegar a afirmar, que la práctica que nos ocupa es un signo de modernidad, de juvenil entendimiento de las relaciones humanas, de rasgo identitario para los que se consideran con derecho a obtener placer por un procedimiento cómodo, rápido, sin compromisos e inocuo para la dignidad de las personas, incluso cuando se trata de la práctica entre menores de edad.

El *sexting* se ha popularizado y extendido como un reguero de pólvora, vinculado directa y estrechamente con el uso generalizado de dispositivos electrónicos. Ordenadores personales o computadoras, tabletas o teléfonos celulares, por separado o juntos, se han convertido en juguetes, regalos favoritos, ayuda para un mejor estudio y formación, además del medio electrónico más popular para el conocimiento, el entretenimiento y la comunicación. En cualquier caso y para bien de las compañías que gestionan las TIC y la telefonía móvil, el uso de los dispositivos se ha generalizado a nivel mundial, lo que los convierte en pieza fundamental de las relaciones personales, por la capacidad de darnos la imagen y el sonido de otros seres humanos.

El *sexting* atrae y seduce no solo en relación con el amigo que nos lo enseña, ilustra o recomienda. Tiene como antecedente la practica casi global del intercambio de imágenes, que es el medio favorito y preferido para hacer nuevas amistades o establecer nuevas relaciones. La antigua fotografía del rostro, que intercambiaban, después de una numerosa correspondencia, los que aspiraban a formalizar como novios una relación personal, viene sustituida por una fotografía del cuerpo, en actitud provocativa, con ropa interior o sin ropa. Si bien comienza a ser una relación a dos, pronto se impone la evidencia, no exenta de cierto morbo, de que el espacio virtual en el que circulan nuestros mensajes e imágenes no está restringido al ámbito de la pareja, cualquiera que sea el tipo de ésta. El inicial mensaje exploratorio para dar comienzo a una relación personal se convierte rápidamente en otros mensajes de texto, audios, videos y un largo etcétera, que la imaginación y la fantasía humana puede pergeñar para seducir, enamorar, conquistar a otra persona. Se trata, en definitiva, del interés humano por lo picante, la curiosidad por lo prohibido, la inquietud por los secretos del sexo, la sorpresa que pro-

duce todo lo relacionado con él, y un creciente interés por las imágenes del cuerpo, y por un incipiente, si bien bastante pobre, lenguaje erótico. Todo esto se ha generalizado hasta el extremo de constituir la principal escuela de aprendizaje de la sexualidad humana. Ahora la educación sexual no solo está desregulada y es informal, sino que se centra en compartir confidencias y secretos ajenos. Nadie, ni los más pudibundos, puede ser ajeno de estos intercambios virtuales, con lo que se cree se llega a ser adulto en el terreno de la sexualidad.

El eros electrónico, al que Román Gubern ha dedicado un entretenido e informativo libro, ha terminado por ser un fenómeno no sólo de la cultura de masas, sino de profundas dimensiones económicas, sociales y políticas⁶. El libro que el lector tiene entre sus manos se propone, a partir de una constatación empírica en una población de estudiantes de secundaria de la ciudad de Cuenca (Ecuador), en la que se ha correlacionado la práctica del *sexting* con los esquemas tempranos de inadaptación, un conocimiento con toda la profundidad posible, la realidad vivida por jóvenes universitarios que evocan sus primeras experiencias y evalúan críticamente la presencia de esta práctica en su vida pre-adulta. Es propósito de quienes suscriben estas líneas tomar el *sexting*, al margen de todo prejuicio moral, como una práctica que afecta de modo muy directo a la salud sexual de nuestros jóvenes, y al futuro que se anuncia como consecuencia de la intromisión de las redes sociales en la vida humana a comienzos del tercer milenio. Con nuestra contribución al conocimiento del *sexting*, se hace más evidente e imperiosa la necesidad de la educación sexual desde la enseñanza primaria hasta la universidad.

La tesis específica que sostenemos en este libro es que el *sexting* identifica en la sociedad actual la vida de la juventud, entendiendo por ésta no tanto un grupo de edad, sino un modo de ser y de comunicarse, en los que la presencia de dispositivos digitales condiciona la forma y el contenido de las relaciones humanas. Así, la imagen del propio cuerpo, incluso desnuda o en actitud provocadora o claramente libidinosa, ha pasado a formar parte de los mensajes que se intercambian. De manera que, entre los modos de determinar la libertad que reivindican para sí los jóvenes, figura en lugar preferente y destacado, el derecho al uso privado-virtual del cuerpo y su imagen. Hasta podemos llegar

6 Cfr. Gubern (2000).

a hablar de una performatividad del cuerpo que se muestra desnudo, ora con la intención de fascinar, para decirlo con Merleau-Ponty, ora con la de seducir o cautivar, que puede agotar su significado expresivo en esa mostración. Por otra parte, la propia imagen corporal intercambiada termina por ser propiedad de los otros porque las TIC son una construcción social, y se llevan mal con la privacidad y la intimidad. De ahí que, en el juego de seducción y conquista, en el que se resuelve el deseo humano, esos intercambios sin pudor, esa comunicación sin privacidad ni respeto, se pueden convertir en serias amenazas para la salud humana.

El fenómeno del *sexting* se puede considerar desde dos perspectivas que consideramos complementarios y que responden a momentos sucesivos de nuestro trabajo heurístico. Partíamos de una experiencia, centrada en un estudio con adolescentes, cuyo resultado generó nuestro libro denominado *Depresión grave en adolescentes, una terapia desde el modelo integrativo*⁷. Disponíamos en aquel momento de acceso a una población relativamente importante de adolescentes que cursaban sus estudios secundarios, con la que se realizó una investigación tendente a identificar los niveles de depresión asociados a los rasgos de personalidad. Posteriormente a la identificación de casos de intento de suicidio, se completó el trabajo con sesiones de tratamiento psicológico personalizado. En el seguimiento terapéutico, algunos adolescentes comentaron haber sido víctimas de divulgación de información íntima por la práctica del *sexting*.

Por todo lo anterior, consideramos conveniente, suponiendo el uso generalizado de los dispositivos electrónicos a partir de los diez años, correlacionar este uso con lo que se conoce como Esquemas Tempranos de Inadaptación (en adelante ETIs). Los resultados de esa indagación han sido objeto de trabajos publicados en la *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, y en un capítulo del libro *Desafíos de la era digital a la pareja, la familia y la sexualidad*, que será publicado por el departamento de Criminología, de la Universidad del Cuenca.

Avanzando sobre nuestros logros, se nos ha impuesto la consideración del tema entre adultos, desde la perspectiva de la metodología cualitativa, centrándonos en una población universitaria. De este modo

7 Cfr. Ochoa Pineda (2013).

nos pareció que la metodología cualitativa podría ser la mejor vía para profundizar en el conocimiento de este fenómeno, a través de la conformación de grupos exploratorios, de discusión y focales, que dieran la palabra a los protagonistas del *sexting*, y que permitan que la elaboración teórica subsiguiente se formulara a partir de los propios discursos de los universitarios.

La primera parte de este libro contiene de manera sucinta el diseño experimental y los resultados derivados del estudio llevado a cabo en adolescentes. Se describen de modo resumido las consideraciones éticas, las herramientas utilizadas a tal efecto y el procedimiento de la investigación cuantitativa. La segunda parte contiene una breve descripción de la metodología cualitativa, el proceso de selección de los participantes y los resultados obtenidos, apoyados en extractos de las aportaciones de nuestros colaboradores. Los resultados finales se construyen a partir de los principales hallazgos de carácter cualitativo. En las conclusiones del texto tratamos de resumir y exponer con brevedad, precisión y claridad, todo lo que consideramos una aportación a la teoría del *sexting*, producto de esta investigación.

Creemos que, en este punto, es importante destacar que el libro tiene como objeto contribuir al desarrollo de la sexología como ciencia, teniendo en cuenta que su coautora es psicóloga clínica, que aboga por la consolidación de la profesión sexológica y su práctica. Por ese motivo, hemos compartido los resultados preliminares de nuestros estudios en las universidades de Belgrano (Argentina), Cuenca y del Azuay (Ecuador) y la de Almería (España), y en otros congresos y eventos científicos. En Ecuador, como en España, la sexología es una disciplina que se está construyendo gradualmente. Las ciencias sexológicas, tan necesarias como disciplina, tienen una proyección en el ámbito clínico, educacional, sanitario y, por lo tanto, están en condiciones de aportar su contribución específica a los distintos currículos de las carreras universitarias que se ocupan con la salud humana y su dimensión sociocultural y humanista. El carácter interdisciplinar de la sexología, que hemos puesto en práctica en esta contribución, se inscribe en el marco de una línea de investigación dedicada a la salud sexual.

Capítulo 1

Para entender el *sexting*

Desde un punto de vista general, la adolescencia y la juventud, que actualmente parecen prolongarse sin límite cronológico, en las que nos vamos a centrar en el presente capítulo, siguen consideradas como un periodo de transición y cambio, que se relaciona con crisis y fenómenos sociales de integración, y con la formación de la personalidad y la identidad, sean lo que sean éstas. Sin embargo, se trata de un proceso del propio desarrollo humano que no necesariamente implica una profunda e irresoluble problemática, como ya lo propuso Margaret Mead en 1928, contraria al criterio de Stanley Hall que la había definido en 1904 como *Sturm und Drang* (tormenta e impulso), nombre tomado del célebre movimiento literario alemán que caracterizó a la juventud alemana del período de finales del siglo XVIII y principios del XIX⁸.

Son muchos los estudiosos que han analizado los fenómenos que irrumpen en este periodo. Las investigaciones sobre audiencia imaginaria y fábula personal, nos permiten comprender cómo los jóvenes se enfrentan a las críticas del entorno, reales o imaginarias, y toman decisiones que terminan en situaciones que no propician su normal desarrollo⁹. Es conocido que en la actualidad muchos/as adolescentes tienen un acceso casi irrestricto a internet; de ello deriva una serie de peligros que deben ser evitados, pero la mayoría de los estudiosos tienden a patologizar el fenómeno. Para unos, este sector de la población no es plenamente consciente de los riesgos a los que se expone al utilizar este medio; adicionalmente, las estrategias empleadas por los padres y/o tutores son poco eficaces para controlar su uso¹⁰. Otros afirman que mientras los adolescentes crecen, la supervisión por parte de sus padres disminuye; lo que es preocupante, debido a la soledad y falta de límites que muchos experimentan¹¹. El panorama de los estudios sobre sexualidad y uso de

8 Cfr. Mead (1990); Hall, (1904).

9 Cfr. Elkind, Bowen (1979).

10 Cfr. Montiel, Carbonell, Salóm (2014).

11 Cfr. Bringué y Sádaba (2011).

dispositivos tiende a ser desolador, porque está, por así decirlo, en mantillas.

1.1. La práctica de sexting en adolescentes

El *sexting* involucra un nuevo espacio virtual de erotismo y sexualidad. El término puede tener varias definiciones, partiendo desde su origen, *sex-ting*: *sex*= sexo, *texting*, redactar textos. Literalmente, escribir textos de sexo. En ese sentido, el término significa inicialmente el envío de mensajes de texto a través de computadoras, celulares o tabletas. Las definiciones de *sexting* varían, sin embargo, existe un consenso general de que implica la remisión de contenido sexualmente explícito. Más concretamente, esta práctica consiste en enviar, además, material como videos o fotografías con contenido sexual obtenido por los protagonistas de la misma¹². Se trata de un fenómeno de masas que ha crecido de acuerdo a la expansión de las comunicaciones en el mundo. El periódico *Sunday Telegraph* hizo su primera referencia a este término en 2005 y el fenómeno se inicia, convencionalmente, alrededor de ese mismo año en Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña y Australia. No es casualidad que se haya detectado en estos países, dado que la investigación corre paralela a uso de los medios electrónicos. A la fecha, se ha encontrado que el *sexting* es más común y aceptado en el contexto de las relaciones íntimas, particularmente, en adolescentes y jóvenes. De esa forma, algunos estudios han manifestado que el comportamiento es común en todos los tipos de relaciones, incluyendo desde lo íntimo a lo casual.

El *sexting* es una de las prácticas derivada del uso de internet y las redes sociales. Esta nueva forma de interacción se considera como fenómeno social derivado de la globalización, de la inmediatez de las comunicaciones, del valor que ha adquirido la exposición de la imagen que, para algunos, debe ser criminalizado¹³. Aunque se desconoce la verdadera prevalencia entre los adolescentes y adultos jóvenes, existen investigaciones importantes que han aportado datos interesantes al respecto¹⁴. En Estados Unidos, uno de cada

12 Cfr. Ringrose et al (2013).

13 Cfr. Agustina, Gómez-Durán (2012).

14 Cfr. Ahern, Mechling (2013); Woodward et al, (2017).

cinco adolescentes se ha involucrado en estas prácticas y según una encuesta nacional se determinó que el 20% de los adolescentes había enviado videos o material en el que aparecían desnudos por medio de redes sociales o internet¹⁵. En Argentina, el 36% de los jóvenes que tienen celular han colocado fotos sugerentes propias en la red, con el fin de provocar atracción sexual o manifestar su propio narcisismo. Cifras semejantes se evidencian en Brasil y México, y este último país figura en primer lugar en Iberoamérica en la práctica de *sexting*¹⁶.

Al hablar de los problemas relacionados con el *sexting*, se enfatiza que la mayor parte de historias negativas relacionadas con este tema se dan entre preadolescentes y adolescentes, mas no entre parejas adultas. El motivo es claro: la difusión de este material no se da con el consentimiento de las personas involucradas, esto desencadena consecuencias nefastas como aislamiento, culpa, rechazo, acoso entre adolescentes, etcétera. Al respecto, una investigación ha puesto de manifiesto que un gran número de menores de edad que practican *sexting* poseen serios problemas de autoestima y autoconcepto¹⁷. Cabe destacar como aspecto clave que cuanto mayor es el riesgo sexual, éste se asocia con conductas adictivas, o con victimización por abuso físico o acoso cibernético, que pueden conllevar tendencias depresivas y riesgo suicida, siendo este último más frecuente entre mujeres, por la vergüenza y la humillación que suelen experimentar¹⁸.

Parece una evidencia que el abuso de internet y el *sexting* son la puerta de entrada a comportamientos sexuales de riesgo, en entornos aparentemente seguros y privados. Así ha llegado a determinarse que esta práctica propicia conductas sexuales imprudentes en menores de edad¹⁹. Todo lo anterior viene corroborado por otros hallazgos entre los que se destaca la asociación de *sexting* con la difusión de prácticas de sexo oral o anal, la propensión a tener múltiples parejas, y el contacto

15 Cfr. Cox Communication (2009). The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (2008).

16 Cfr. Ramos, (2014).

17 Cfr. Ybarra y Mitchel (2014).

18 Cfr. Alarcón, 2015, Dake et al (2012), Diliberto y Matthey (2009), Inbar (2009).

19 Cfr. Rice et al (2012).

sexual sin protección²⁰. Esto se explica por la exigencia social actual del entorno, por lo normado, por la presión de pares y las nuevas expectativas de comportamiento sexual que, finalmente, alteran la percepción de lo que es común. Los estudios precedentes, aludidos en este párrafo, implican a una cierta patologización de la sexualidad adolescente.

Por otro lado, existen autores que proponen que su práctica en la adolescencia es una manera de recibir retroalimentación positiva a través del culto a su cuerpo y, además, una forma de tener encuentros sexuales con mayor facilidad, dado que la insinuación y la seducción son cualidades contemporáneas muy valoradas²¹; ello se suma a la necesidad de aprobación de sí mismo, propias de la etapa. Todo tendría que ver con la caracterización de la adolescencia, entre otras cosas, por una preocupación por la imagen corporal y el despertar sexual; de esa manera las redes sociales se han convertido en el principal vehículo para demostrar el interés sexual, a través de sus múltiples aplicaciones. A esto hay que unir el énfasis puesto en que una buena autoestima erótica y social se relaciona positivamente con acercamientos virtuales y físicos²².

De esta manera, es fácil deducir que las causas más probables de este fenómeno dentro del plano psicológico apuntan a determinados perfiles de la personalidad que predisponen a un uso problemático de internet y las redes sociales²³. En ello, se ven implicados los esquemas maladaptativos tempranos, relacionados con la personalidad, puesto que favorecen una visión subjetiva y sesgada en el procesamiento de la información. Esto da lugar a depresiones, trastornos de la ansiedad y del pánico y malas relaciones con los pares. Adicionalmente, entre los adolescentes que practican *sexting* se han identificado perfiles de personalidad caracterizados por un marcado narcisismo y culto a la imagen, puntajes altos en neuroticismo y baja estabilidad emotiva, elevada búsqueda de sensaciones, apertura a nuevas experiencias, niveles elevados de impulsividad y bajas puntuaciones en afabilidad²⁴.

20 Cfr. Benotsch et al (2013).

21 Cfr. Menjívar, Ochoa (2010).

22 Cfr. Peris, Maganto y Kortabarría (2015).

23 Cfr. Viñas (2009).

24 Cfr. Young (1990); Young y Brown (1994); Rojas (2014); Dong, Wang, Yang, Zhou (2013); Estévez et al (2009); Wu et al (2013).

Otro punto importante que debemos destacar se relaciona con las dificultades en la autonomía, bajo desarrollo de la autoestima, la subyugación, descontrol, que están asociados a problemas psicosociales y que, irrefutablemente, afectan la sexualidad temprana²⁵. Variables cognitivas como la baja capacidad de autorregulación y autocontrol, habilidades de gestión emocional disminuidas y carencia de habilidades de resolución de problemas, profundizan la problemática que se pueda generar por esta práctica²⁶. Por lo demás y sin lugar a dudas, como cualquier otro fenómeno de estas características, el *sexting* se ve mediado por una amplia gama de mitos y falacias, tanto en el terreno del uso de las TIC, como referidos a la sexualidad de los adolescentes y jóvenes, todo lo cual puede ser explicado por una variedad de distorsiones cognitivas y esquemas tempranos inadaptados²⁷.

Vale acotar, en este contexto, que Jeffrey Young propuso que el concepto de esquemas tempranos inadaptativos (ETIs) son elementos mentales estables y duraderos desarrollados desde la infancia, y nosotros sostenemos que puede ser de utilidad en el campo de estudio del *sexting*. Los ETIs se desarrollan y establecen durante la vida y determinan, en buena manera, la forma de pensar, sentir y actuar. Se trata de elementos relacionados íntimamente con la personalidad y sirven como referentes para describirnos a nosotros mismos, siendo muy difíciles de cambiar o adaptar. Los ETIs conforman el autoconcepto; por ello forman parte del gran número de falacias que a nivel cognitivo y luego, emocional afectan el diario vivir²⁸. Si estos esquemas son disfuncionales, deterioran la manera de afrontar los hechos que se presentan y las crisis habituales de los seres humanos; por ello, su importancia a la hora de realizar análisis exhaustivos en relación con la sexualidad²⁹.

Si consideramos para el caso del *sexting*, la propuesta sobre la falsa creencia de invulnerabilidad, se explica el convencimiento que mantienen los practicantes de que están preservados de cualquier tipo de abuso. Todo esto, aunque les permite identificar a los abusadores, hace que

25 Cfr. Young y Klosko (1994), Carbonell et al (2013), Lin et al (2011).

26 Cfr. Gámez-Guadix et al (2013); Carbonell et al (2013); Kuss et al (2013).

27 Cfr. Beck (2003); Young (1990); Young y Brown (1994).

28 Cfr. Young, Klosko y Weishaar (2003).

29 Cfr. Dong, Wang, Yang, Zhou (2013).

lleguen a normalizar conductas o juegos sexuales con personas adultas. Esquemas tempranos como el bajo autocontrol, y el autosacrificio podrían explicar de mejor manera estos comportamientos de riesgo en la adolescencia³⁰. Por otro lado, la audiencia imaginaria, de la que habla Elkind, explica por qué revelar la vida íntima es, en suma, el motivo primordial de su vida. Esta nueva forma de expresión se ha denominado «extimidad», una suerte de «soy visible, luego existo», a modo de remedo del lema cartesiano. El tipo de interacciones a que nos referimos, como se ha visto, reduce las inhibiciones en el ciberespacio y puede producir una falsa identidad, como ya se menciona en estudios sobre la identidad y adaptación de roles; esta autorrevelación se produce por el proceso acelerado de la actualización de la tecnología y la capacidad disminuida de los padres de educar en sexualidad, sumado a la alta capacidad de los/as adolescentes de interactuar *on line*³¹.

Como ya se ha mencionado en los estudios citados, generalmente se constata un cúmulo de situaciones negativas, desde la violencia psicológica, agresiones físicas, experiencias sexuales no deseadas, hasta la revelación y difusión de la información cuando termina la relación amorosa entre los adolescentes, o la predisposición a acciones coercitivas derivadas del *cibergrooming*³². En la actualidad, son varios los países que, dadas sus repercusiones, se han encargado de legislar este asunto, más que todo por el tipo de material, la tenencia y la edad del portador. Al respecto, hay quien afirma que muchos de los tribunales norteamericanos asumen que el *sexting* en adolescentes mayores se considera un tipo de pornografía infantil, sin importar la edad de quien la haya producido³³. Del mismo modo, puede ser considerado un grave delito que ha obligado a registrar a muchos adolescentes como delincuentes sexuales. Sin embargo, lo que se sigue debatiendo en la actualidad, es cómo considerar a los menores de edad cuando ejercen estos comportamientos, en qué circunstancias y de acuerdo a qué criterios³⁴.

30 Cfr. Ochoa (2010).

31 Cfr. Kuss et al (2013).

32 Cfr. Eraker (2010); Povedano, Jiménez, Valdivieso (2013); Torres, Robles y de Marco (2013); Lacombe (2010).

33 Cfr. Haynes (2012).

34 Cf. Alarcón (2015); Thomas, Cauffman (2014).

Para citar el caso específico de Ecuador, se ha planteado si estas conductas lesionan bienes jurídicos protegidos, o si es necesaria su tipificación como delito, además de atenuar la pena si la práctica se da entre adolescentes. En todo caso se trataría de evitar la producción de pornografía infantil, y proteger a los adolescentes. El Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional de Ecuador en febrero de 2014, y que entró en vigor en agosto del mismo año, evidencia la protección a los menores de edad por los efectos derivados de la difusión de imágenes o videos. Sin embargo, aún no se ponen de acuerdo en cómo penalizarlo, dado que la víctima también fue, en principio, victimario. De esa forma se analiza y debate con mucho detalle la forma de abordar estos temas, teniendo en cuenta las lesiones causadas, es decir, daño a la honra, daños psicológicos o suicidios; este último fenómeno se está volviendo muy común, dada la falta de apoyo a las víctimas y el acoso del que son objeto³⁵. Tomando en cuenta las repercusiones del *sexting* en la adolescencia y la carencia de estudios en Ecuador, se hace imprescindible no solo estudiar su incidencia sino tratar de determinar si existen otras variables que lo modulen. Cuando existen perfiles de riesgo como los referidos, es muy probable que coexistan otros elementos profundos, que sean factores que también intervengan. En esta línea investigativa, se trataría de analizar cómo se encuentran los esquemas adaptativos tempranos de los adolescentes y su relación con el *sexting*, dado que, desde esta perspectiva, aún no hay estudios publicados.

1.2. El *sexting* en adultos

En general, el *sexting* no se circunscribe a ningún rango de edad específico, a pesar que, según un estudio, es practicado, generalmente, por personas que tienen entre 30 y 50 años, aunque, a nuestro modo de ver, este trabajo maneja un concepto laxo del fenómeno³⁶. Los medios más usados para el efecto son las redes sociales como Facebook, Instagram, Skype, WhatsApp, Snapchat, Tinder o Grinder, principalmente. El estudio de este asunto en adultos ha sido abordado desde múltiples disciplinas como ciencias de la salud, sociología, o criminología. Se dice que los riesgos de esta práctica afectan a muchos sectores debido a que conlleven comportamientos negativos como la extorsión, amenazas y/o some-

35 Cfr. Ochoa (2010).

36 Cfr. Lenhart (2009).

timiento. El *sexting* no significa necesariamente pornografía hecha en casa, para competir con los modelos proporcionados por internet. Cada pareja está en plena libertad creativa de ser explícitos, de adaptar su intimidad a los gustos que comparten. El *sexting* no debería estar ligado de raíz a conductas peligrosas o problemas psicológicos, puesto que es una práctica recíproca y consentida; quien recibe también envía³⁷. Aunque las nuevas generaciones, conocidas como *millennials*, que han nacido en la era digital, han adoptado innovaciones virtuales en su desarrollo social, se debe recordar que en épocas pasadas también las personas usaban todos los métodos a su alcance para conquistar a su pareja. Se pueden considerar como una forma de *sexting* las cartas subidas de tono que se enviaban los enamorados desde la Antigüedad. El concepto de este tipo de sociabilidad erótica en el siglo XVIII surgió como una forma de acercarse las parejas, por las dificultades de la época. El medio epistolar fue el más destacado. Por otro lado, las miniaturas de retratos de seres queridos eran muy frecuentes. Así como también las pinturas que se hacían como una forma de regalo. Tal es el ejemplo de Sarah Goodridge, quien pintó sus pechos como regalo a su amante. En la poesía y en la narrativa en general hay mucho material erótico; la comunicación de secretos, confesiones de amor, flirteo, etcétera, pasaron de lo privado a lo público gracias a la imprenta y posteriores publicaciones de lo que, en principio, se quería resguardar. Lo que se pretende describir en este apartado es que la comunicación erótica y amorosa se constituyó como una forma de acercarse a la pareja en un ambiente donde las represiones sexuales y el matrimonio por compromiso impedían los encuentros de los amantes. Siempre ha habido alternativas para intercambiar mensajes con contenido sexual³⁸. Sin embargo, la tecnología ha permitido que esto se popularice y tenga un mayor impacto. La tecnología digital, su interconexión y la comunicación que facilita, tiene un lugar poderoso y omnipresente en la sociedad. La web proporciona a las personas un acceso irrestricto, sin precedentes a la información y su intercambio, si bien no facilita el encuentro con otros³⁹. Es así que fotografiarse a uno mismo se ha vuelto cotidiano con el pasar del tiempo. Una práctica tan

37 Cfr. Davis et al (2016).

38 Cfr. González Galilea (2017); Martín Gaité (1972 y 1987).

39 Cfr. Byung-Chul Han (2017).